

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9463.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »  
{ Por trimestre... 7 »

JUEVES 12 DE ENERO DE 1882.

Lo señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

## Seccion oficial.

Por considerarla de interés damos cabida á la presente

### LEY.

Don Alfonso XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 registrá provisionalmente como ley del Reino el adjunto proyecto reformando la renta del «Sello y Timbre del Estado.»

Art. 2.º El Gobierno someterá á las Cortes, antes que empiecen á regir los presupuestos para 1884 á 85, una ley definitiva con las reformas que la experiencia aconseje.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias al cumplimiento de la presente ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Yo el Rey.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

PROYECTO DE LEY PROVISIONAL DE LA RENTA TIMBRE DEL ESTADO.

### CAPÍTULO PRIMERO.

Diferentes clases de timbre.—Bases de su imposición.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 empezará á regir el impuesto de timbre, en sustitución de la renta actual del papel sellado.

Art. 2.º Este impuesto será de tipo fijo y proporcional. El primero afectará principalmente á todos aquellos actos que no representen cantidad alguna ni transmisión de propiedad; y el segundo se determinará por el valor de la obligación ó de la propiedad á que se refiera.

Art. 3.º El timbre estará grabado, bien en el papel que para extender el documento venderá el Estado, bien en sellos sueltos ó móviles, ó bien, por último, será reintegrado en metálico, ó en el timbre especial de pagos al Estado.

Art. 4.º Habrá una tarifa general de timbre, y dos especiales para documentos de giro y pólizas en Bolsa.

Art. 5.º La «tarifa general» tendrá por base la clasificación siguiente:

Clases.	Pesetas.
Primera.	100
Segunda.	75
Tercera.	50
Cuarta.	25

Clases.	Pesetas.
Quinta.	15
Sexta.	10
Sétima.	5
Octava.	4
Novena.	3
Décima.	2
Undécima.	1
Duodécima.	0,75
Timbre de oficio, clase décimatercera, 0,10 céntimos.	

Art. 6.º Además del papel timbrado de las clases indicadas, habrá timbres móviles de igual valor y clase.

Las tarifas especiales constan en los capítulos respectivos. Tendrán grabado el timbre en los documentos á que se refieren, y que el Estado venderá.

Se crea un «timbre especial móvil de 10 céntimos» que llevará la fecha del año á que corresponda, á fin de comprobar su empleo dentro del mismo, y cuyo uso se determinará en los preceptos de esta ley.

En los casos en que por la naturaleza especial del documento, ó por falta de impreso con sujeción á modelo, no pueda extenderse en el papel timbrado de la «tarifa general» se pondrá también sello de igual valor, fuera de aquellos en que se determine otra cosa.

Art. 7.º Para las 13 clases de dicha tarifa se usará el pliego de marca regular española, consistente en 43 y medio centímetros de largo y 31 y medio de ancho. Para el de pagos al Estado aquel que estime más adecuado á su objeto el Centro directivo.

Art. 8.º El papel del timbre 1.º al 12 inclusive se estampará únicamente en la primera hoja de cada pliego; el 13, ó sea de oficio, lo será en ambas hojas, pudiendo éstas usarse separadamente cuando sea una suficiente para el contenido del documento. El timbre de pagos al Estado se grabará en la forma y papel que se crea más propio para el uso á que se destinan.

Art. 9.º Las corporaciones ó particulares que prefieran tener sus documentos en pergamino, vitela ó papel de calidad superior al que expende la Hacienda, podrán acudir á la Administración en la forma que se expresará para el estampado del timbre, previo el pago de su importe.

Art. 10.º El grabado y estampado se verificará exclusivamente por la Fábrica Nacional del Timbre.

### CAPÍTULO II.

Del timbre en los documentos que se otorgan ante Notario, actos, contratos, últimas voluntades y conceptos de igual naturaleza.

#### Tipo proporcional.

Art. 11.º Se empleará este timbre sobre la base de la cuantía del respectivo asunto, conforme á la escala gradual que á continuación se expresa, en el pliego primero de las copias que se saquen de los protocolos de escrituras públicas que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable.

Cuantía del documento.	Valor y clase del timbre.
Hasta 100 pesetas.	0,75 clase 12
De más de 100 á 200.	1 » 11
» 200 á 500.	2 » 10
» 500 á 1000.	3 » 9
» 1000 á 1500.	4 » 8
» 1500 á 2000.	5 » 7
» 2000 á 2500.	10 » 6
» 2500 á 5000.	15 » 5
» 5000 á 7500.	25 » 4
» 7200 á 10000.	50 » 3
» 10000 á 20000.	75 » 2
» 20000 á 50000.	100 » 1

Art. 12.º Las copias de las escrituras ó documentos cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas, se extenderán en papel timbrado de la clase primera, y antes de entregarlas á los interesados se presentarán en la oficina liquidadora de Derechos reales á fin de pagar 0,50 céntimos por cada 1.000 pesetas que exceda sin fracción, contándose esta siempre por 1.000 pesetas. El liquidador al lado del timbre pondrá: «Visado» número..., fecha y su sello.

Las copias de las escrituras relativas á emisión de acciones y obligaciones otorgadas por Bancos y Sociedades se extenderán en timbre de primera clase y no devengarán más derechos aunque exceda su cuantía de 50.000 pesetas.

Art. 13.º El timbre tendrá por base reguladora los principios siguientes:

1.º En el contrato de compra-venta y cesiones á título oneroso el precio.

2.º En las permutas, el importe de la parte de más valor.

3.º En las adjudicaciones para pago de deudas el valor de los bienes adjudicados.

4.º En las cesiones á título gratuito, el valor de los bienes cedidos.

Art. 14.º En las ventas y redenciones de censos y gravámenes de esta naturaleza, la cantidad en que se vendan ó rediman.

Art. 15.º En los actos y contratos relativos á servidumbres, cuando su valor no conste, se determinará el timbre que ha de emplearse por la cuarta parte del valor de la propiedad plena; excepto en el usufructo vitalicio, que se apreciará por la mitad del valor de la propiedad. La misma base servirá de regulador en la transmisión del usufructo voluntario cuando no conste el valor.

Art. 16.º En los arriendos y subarriendos de todas clases, la suma de la renta ó alquiler de un año.

Art. 17.º En la constitución de hipotecas, y en las de novación ó extinción de las mismas, el valor de la obligación principal; en los contratos de préstamo á la gruesa sobre cargamentos marítimos, servirá de regulador el importe del interés estipulado; cuando no se estime interés alguno, servirá de base el 3 por 100 del capital que constituya el préstamo.

Art. 18.º En las escrituras de contratos de seguros, el premio convenido por el mismo.

Art. 19.º En el primer pliego de las copias que á cada interesado se expidan de su hijuela respectiva, se empleará el

timbre correspondiente al valor líquido de los bienes que le hubieren sido adjudicados, y si no consta servirá de base el de la capitalización de la riqueza imponible al 5 por 100.

Si de la declaración del haber hereditario respectivo y de las diligencias que la Administración practique para comprobar los valores, resultare que se había manifestado un valor inferior en más de un 20 por 100 al líquido de la herencia, se reintegrará la cantidad defraudada por la diferencia de timbre, y se incurrirá en responsabilidad penal.

Art. 20.º En las copias de las escrituras adicionales hechas para subsanar defectos ó omisiones en otras escrituras ó para aclarar alguna de sus cláusulas ó conceptos, se usará el timbre en que se haya otorgado la primera escritura; pero no devengará cantidad alguna por el exceso de valor superior á 50.000 pesetas, estando por lo tanto exceptuadas de lo prevenido en el artículo 12.

Si el defecto subsanable, habiendo varias fincas en una escritura, afectase á una sola que fuera objeto de la adicional, se empleará el papel timbrado que corresponda al valor de dicha finca; haciendo constar el Notario al final del documento esta circunstancia.

(Se continuará.)

## Noticias.

### NACIONALES.

De La Correspondencia y demás periódicos copiamos las noticias siguientes.

—Lisboa, 9 (3,27 t.)—Los periodistas españoles, llegados anoche, han visitado esta tarde á nuestro representante en esta corte D. Juan Valera, á quien el gobierno agració con la gran cruz de tica y carriosa.

Esta noche á las siete saldrán con dirección á la frontera los ministros, altos funcionarios y la legación española á esperar á SS. MM.

El primer secretario de la legación de España, Sr. Ruala, saldrá para esta corte.

Es completamente falso que se haya descubierto en esta capital ninguna caja con efectos explosivos.

La salud pública escelente; el tiempo primaveral; la animación grande; los festejos prometen estar brillantes; la concurrencia de forasteros extraordinaria.

—Lisboa, 9 (3,34 t.)—Acabo de recorrer en tranvía y en vapor la parte baja de la población ó sea de la ciudad nueva, desde la estación de Santa Polonia hasta Belem. Muchos preparativos en la estación del ferro-carril y en la larga carrera que seguirán los reyes desde el ferro-carril hasta el palacio de Ajuda.

Llegan muchos extranjeros y no pocos portugueses de Vianna, Oporto, Braga, Valenza de Miño, y de todos los pueblos unidos á la capital por líneas férreas.

El aspecto de la población animadísimo.

He visitado la exposición del arte retrospectivo. Las instalaciones se hallan casi terminadas. Los objetos espuertos revelan un gusto artístico extraordinario y representan gran valor. Nuestra instalación causará admirable efecto. Las colecciones más notables proceden de las iglesias y catedrales, donde se ostenta el arte y cuyos objetos recuerdan la historia desde el siglo XII hasta los tiempos presentes.

Los reyes de Portugal presentan una notabilísima colección de cruces y rosarios de los siglos XV y XVI. Las familias aristocráticas ostentan un riquísimo tesoro de las Indias portuguesas. Los particulares han remitido armas curiosas, muebles antiguos, ricos tapices y vestidos de épocas antiguas.

Las únicas naciones que concurren á la exposición, son España é Inglaterra, ó sea el museo de Kessington y los museos de nuestro país.

España presenta tapices, joyas de Palacio y muebles que llenan la sala. Nuestro país está bien representado.

Dentro de dos ó tres horas saldrán para la frontera el presidente del Consejo de ministros Sr. Fontes, varios generales y títulos del reino, fuerzas del ejército y los directores de la línea portuguesa.

Están preparadas en Palacio magníficas habitaciones para el alojamiento de los reyes de España.

Seguiré telegrafando. No hay tiempo de escribir cartas. oco de la noble comida oficial; y pasado baile en Palacio.

La función de gala en el teatro de San Carlos promete ser una verdadera solemnidad musical.

El viernes irá á Cintra, porque ese día lo consagran los reyes de España á visitar el palacio de D. Luis I y el magnífico castillo de la Peña, propiedad del rey D. Fernando.

La gran parada tendrá lugar el sábado ó domingo.

Se están colocando tablados para presenciar el desfile de las tropas.

—Lisboa 9 (9,45 n.)—Los primeros actores dramáticos de Portugal tomarán parte en la función regia que tendrá lugar el domingo en el teatro de Doña Maria, ó sea el teatro Nacional lusitano.

Lisboa 9 (11 n.)—La cacería en Villaviciosa se verificará en los días 16, 17 y 18 del actual.

—Hoy ha sido un día de gran calma y de pocas noticias en los círculos políticos.

— 60 —

cluir, su mirada penetrante y dura, todo esto constituía un conjunto amenazador que revelaba una audacia indomable, una invencible tenacidad, el hábito inveterado del mando y el mas profundo desprecio del peligro.

Semejante hombre debía dar la orden de degollar á un prisionero, y de saltar una muralla, con la misma resolución implacable y fría.

El conde, que le observaba con una curiosidad mezclada de cierta inquietud, pues aquel rostro sombrío era poco tranquilizador, esperó á que hablase el primero, así como un duelista prudente aguarda el primer ataque de un adversario temible.

—Ante todo me veo precisado á pedirle mil perdones, señor conde, dijo aquel personaje inclinándose cortésmente.

—¡Que perdone! repitió Horn bastante sorprendido de tal principio.

—Pues ya lo creo. La necesidad me ha obligado á imponeros la molestia de un paso desagradable á

— 61 —

través de los lodazales de Paris, pero tan solo aquí podía conversar con vos libremente, y el gran deseo que tenía de honrarme con su amistad, creo que me servirá de excusa.

—Seguramente que esto es muy satisfactorio para mí, pero...

—Pero vos queréis saber con quién habláis. Ha llegado la ocasión de decirlo, señor conde. Yo soy el coronel La Junquera.

—¡Cómo! Aquel que...

—Sí, señor conde, aquel que en el otoño de 1718 intento, aunque sin éxito, secuestrar á Felipe de Orleans, y que se dispone á repetir la prueba.

Horn no se apresuró á responder. Miraba con la mayor curiosidad á aquel célebre gefe, cuya ándaz tentativa había causado tanto ruido en Europa, y procuraba recordar aquella historia que contaba mas de un año de fecha.

—Os asombráis de verme en libertad, ¿no es cierto? preguntó sonriendo el aventurero.

— 64 —

Al escuchar el nombre de su hermano, el joven frunció el entrecejo; pero cuando oyó al coronel hablar de su madre, dejó ver en su semblante una espresion de indefinible ternura.

—Vos mandabais entonces una compañía que estaba de canton en Inspruck, repuso el coronel, motivo por el que no tuve ocasión de veros, pero ya podeis deducir que no soy del todo un extraño para vos.

—No, seguramente, coronel, dijo calurosamente Horn, cualquiera que me habla de mi madre es por mí bien recibido, porque no pasa un día sin que sienta haberla abandonado, y si yo no dependiese mas que de ella...

—Sí, si, entiendo, interrumpió La Junquera, entiendo lo que es ser un segundon de casa grande y verse reducido á una legítima ruin al lado de un hermano mayor que lleva el título y goza de la fortuna.

El joven se sonrojó y dijo vivamente:

— 57 —

—¿Qué comision? Explicáos con claridad ó le obligaré á que se arrepienta de semejante burla.

—No es cuestion de burla. Estos señores, que nie hacen el honor de conspirar conmigo contra el duque, son todos valientes, y si esta noche se han disfrazado como los veis, ha sido por orden mia y por razones graves.

—Parece, coronel, que habeis presenciado nuestra ocurrencia, dijo el más alto de los enmascarados. ¿Me permitis que os pregunte lo que pensáis acerca de ella?

—Pienso que habeis cometido una tontería.

—No soy de la misma opinion, coronel, y creo que mi estratagema...

—Ya me demostraréis su importancia en otra ocasión. Por ahora limitaos á beber los escelentes vinos de Barba-Blanca, y avisadme en cuanto llegue nuestro amigo el caballero. Voy á conferenciar con este señor en el gabinete del fondo.

Despues de estas palabras, que no

Se ha dicho que anoche celebraron una casual conferencia los Sres. Sagasta y general Jovellar, de diez á once, y por este motivo se indicaba hoy á dicho general para suceder al conde de Valmaseda.

También se indicaba á los generales Despujols y Reina para el mismo alto puesto.

Pero si bien son las más probables estas últimas referencias que apuntamos, no tienen ni pueden tener aún carácter definitivo.

En una conversación de personas caracterizadas examinábase esta tarde la situación del gobierno, del país y de la política fusionista, y convenían todos en la creencia de que hoy por hoy no se ve más dificultad para la política gobernante que el estado de la mayoría al reanudarse los trabajos parlamentarios.

En estas profecías se analizó también la actitud de diferentes hombres del constitucionalismo, y todo lo que, concediendo mucho, resultaba, es que podrán existir treinta ó cuarenta diputados, más ó menos descontentos.

Por consiguiente, por aquí tampoco arrece la dificultad.

Dice un periódico ministerial de anoche.

«Uno de estos días debe pasar, según hemos oído, á la escala de reserva el digno director de la guardia civil señor general Cotoner; y considerando la conveniencia de secundar el celo de este distinguido general, y la necesidad de un estudio detenido sobre el cuerpo de la guardia civil, cuyos eminentes servicios pueden todavía ser más eficaces, algunas personas creen que para el mando de este instituto debe buscarse un general de prendas escepcionales por su competencia, actividad y energía, como seguramente lo ha de buscar el señor ministro de la Guerra.

El cuerpo de la guardia civil hay que cuidarlo mucho, y si necesita alguna reforma que fortifique su antiguo espíritu, debe acometerse, siendo cierto que pocos remedios podrían guiar más derechamente á este resultado, que la elección de un director de gran celo, de gran carácter y de regenerador espíritu militar.»

Si el general Rey, como se indica, no ocupa la capitania general de Castilla la Nueva, parece que es el candidato del ministro de la Guerra para la dirección de la Guardia civil.

Los reyes de España se han alojado esta tarde en Lisboa en el palacio de Belen, que están inmediato al de Ajuda y al del Picadeiro, cuyos jardines, fuentes y estatuas llaman la atención del viajero.

En ese palacio suelen alojarse los monarcas extranjeros cuando devuelven la visita á los soberanos portugueses. Allí estuvieron D.<sup>a</sup> Isabel II y D. Amadeo de Saboya.

Los muebles, tapices, adornos y pinturas corresponden á la mansión de soberano.

En aquellos parques y alamedas se ven todo el año camelias de todas clases y colores.

Una memoria muy triste se liga á ese palacio. En el pasaron sus últimos momentos el duque de Aveiro, el marqués y marquesa de Tavora, el conde de Athouguia y demás reos que fueron atormentados y muertos en la mañana del

14 de enero de 1759 por el atentado contra la vida del rey D. José en 3 de setiembre de 1758. El largo y estrecho corredor que hoy pone en comunicación el palacio de Belen con el del Picadeiro, se dice que fué cárcel donde estuvieron encerrados aquellos infelices, y de donde salieron para la muerte, si bien otros opinan que la torre de San Vicente y el monasterio «das Grillas» sirvieron de alojamiento á los reos hasta el último instante.

Algunos ministeriales dicen que la declaración de la prensa republicana ha quedado reducida á una simple fórmula de cortesía.

«En la tertulia de un ilustre personaje con el cual tiene la actual situación todo género de consideraciones, se dieron por ciertas las noticias de Lisboa, relativas á haber sido deshechos algunos arcos de triunfo de los levantados en aquella capital.»

«Telégramas oficiales participan que SS. MM. llegaron felizmente á Valencia de Alcántara á las 3 55 de la madrugada; á Abrantes á las 8 y 5 minutos de la mañana; á Entroncamento á las 9 y 30; á Santarem á las 11 1/2; á Villafranca á las 12 1/2 y á Lisboa á las 1 1/4 de esta tarde, sin novedad.

«Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha autorizado al obispo de Astorga para que pueda establecer un convento de clérigos regulares en Villafranca del Vago, y al obispo de Palencia, para lo mismo en el convento de Peñafiel.

«Supone un periódico que hay hombres políticos que quieren llevar á la fusión al Sr. Romero Robledo.

Difícil es llevar á aquel ilustre hombre público donde él no quiere ir.

Dice la *Epoca*:

«Pregunta un periódico de dónde van á salir los 40 millones de pesetas á que ascenderá el aumento de intereses si la conversión general de la deuda se verifica. Nosotros creemos que el ministro de Hacienda habrá meditado sobre el asunto, teniendo dispuestos los recursos necesarios para hacer frente á esta nueva obligación. El Sr. Camacho, que ha dispuesto de los 70 millones de pesetas afectos al servicio de las deudas del Estado desde 1888, no puede dejar á los acreedores sin la debida compensación: por otra parte, al solicitar de las Cortes la autorización para estipular un convenio definitivo, ha adquirido compromisos, ratificados después por sus discursos en la alta Cámara, y de los cuales no puede desentenderse. A la altura que hemos llegado no es posible demorar la solución definitiva, sometiendo al examen de las Cortes al reanudarse la legislación.»

Y contesta la *Iberia*:

«El aumento de intereses se halla asegurado, no lo dude la *Epoca*. Aguarde con calma y sin impaciencia la solución de este importante problema, que en su día será sometido á las Cortes, y se vencerá de que el Sr. Camacho encuentra recursos para hacer frente á todos los compromisos que contrajo al proponer el arreglo y la conversión á los acreedores del Estado.»

«Estos últimos días de las Pascuas, han sido consultados algunos ministros sobre la duración del interregno parlamentario; pero no se ha podido obtener de sus compañeros una respuesta concreta.

Nosotros sabemos que anoche dijo, y repitió esta tarde, un alto funcionario á un diputado que le despedía para un corto viaje lo siguiente:

Después de Carnaval volveremos al Congreso.

«En estos momentos en que el ejército llora la pérdida de uno de los más ilustres generales y el país y el trono uno de los más fieles sostenedores del orden, recordamos un hecho que ninguna de las biografías que nuestros colegas publican del ilustre conde de Valmaseda menciona, y que, sin embargo, tiene una importancia suma, pues explica hasta qué punto rayaba la humanidad de sus sentimientos en armonía con el progreso político de la época.

Las leyes de Indias castigaban con la pena de 50 á 200 azotes á la gente de color que llevase armas prohibidas.

A su llegada á la isla de Cuba el año 1866, y á los pocos días de encargarse del destino de segundo cabo, que era á la vez juez de armas prohibidas, le presentaron á la firma dos sentencias de pena de azotes, que se negó en absoluto á firmar: y mientras él ejerció este mando, hasta que la revolución de 1868 abolió esta pena, tenía en su despacho más de 50 expedientes terminados sin querer suscribir su ejecución.

## EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 10.—Un despacho de Caprera desmiente que el estado de Garibaldi sea grave.

Berlin, 10.—El príncipe de Bismarck celebró ayer una larga conferencia con el general Chancy, embajador que ha sido de Francia en San Petersburgo.

París, 10.—Dentro de dos meses estará de vuelta en París el Sr. Lesseps, cuyo viaje á Egipto ha tenido únicamente por objeto introducir algunas mejoras en el canal de Suez.

Terminadas estas se propone seguir ocupándose con ardor del canal de Panamá.

Los periódicos de Strasburgo dicen que el establecimiento del alumbrado eléctrico por el sistema Edison en la estación de ferro-carriles, está dando excelentes resultados.

Hoay reanudarán sus sesiones las Cámaras.

Es probable que las sesiones de hoy no ofrezcan importancia alguna á causa del escaso número de diputados que hay en París.

La sesión se limitará al sorteo de secciones.

Roma, 9.—Se espera para dentro de pocos días un enviado especial del gobierno alemán cerca del Vaticano.

El príncipe de Bismarck espera ciertas respuestas definitivas del Papa antes de la apertura del Parlamento prusiano.

## Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 10 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:

La circunstancia de hallarse la corte fuera de esta, contribuye en parte á que las noticias políticas escaseen en alto grado; y esto sin embargo los que sin ellas no comprenden la vida, se dan á

fantasear, tomando ahora pié para sus cábalas y sueños de la vacante de la capitania general de este distrito, que suponen motivo de disgusto para el gabinete por las exigencias que dicen tener las dos fracciones de la fusión, echando á volar diversos nombres para ocupar este puesto, del que según las noticias mas verídicas de hoy son candidatos mas probables, entre otros, los generales Despujols, Rey, Castilla y O'Ryan, aunque alguno de ellos desearia ser eliminado de entre los designados, no obstante su adhesión al actual gabinete.

También el estado de la mayoría sirve de comentario á los pesimistas, que suponen ha de causar algun disgusto á la situación el grupo de los descontentos, que según ellos ha aumentado en estos días, especialmente contra el Ministro de Hacienda, á causa de no haber atendido las recomendaciones que se le hicieron respecto á nombramientos: si hubiéramos de creer lo que dicen, seria preciso para desagrararlos separar á cuantos provienen del bando liberal-conservador, aunque los destinos que ocupan no sean políticos ni mucho menos, aunque sus merecimientos sean grandes y reconocidos en las hojas de servicios que se han tenido á la vista, y en las vacantes que se produjeran, que nunca serian las bastantes para cubrir la lista de aspirantes, dar colocación á sus paniaguados. Algo, poco, hay de cierto en lo anteriormente espuesto, puesto que existen compromisos y exigencias de parte de los que después de seis años no han podido ver satisfechos sus deseos; es verdad que existe un grupo de diputados descontentos, que en último extremo reforzarían la oposición con unos treinta votos, lo cual, aunque sensible para el gobierno, no le haria tal mella que pusiera en peligro su existencia, pero es de creer que la mayor parte de ellos cambien en cuanto regrese el Sr. Sagasta de Lisboa, que probablemente les reunirá y les vencerá de que con su actitud solo á los canovistas sirven, sin ventaja alguna para ellos ni para ninguna de las dos fracciones de la fusión: esto sin perjuicio de atenderlos en cuanto posible sea.

Las negociaciones para el tratado de comercio con Francia no es probable terminen hasta mediado Febrero, y el interregno parlamentario se prolongará hasta el veinticuatro de dicho mes: de aquí á aquella fecha es mas que probable hayan desaparecido las esperanzas de disidencias que tienen las oposiciones, y á ello podría contribuir la actitud de las fracciones democráticas, aunque tanto menos benévola de parte de los templados, y de mas acentuada oposición de la de los intransigentes, de algunos días á esta fecha; pues es de creer se estrechen las filas y se adopte el tacto de codos cuando el enemigo se mueve.

Los reyes de España han llegado á Lisboa y sido recibidos con demostraciones muy afectuosas por los muchos concurrentes á la estación de la vía férrea, entre los que habia bastantes españoles. En la capital del vecino reino hay grandísima animación, y la Exposición contiene admirables objetos de arte, estando nuestra nación dignamente representada: los reyes se hospedaron en el palacio de Belen.

Los rumores de última hora son de que Salmeron vendrá á defender al periódico *El Porvenir*, de que se piensa en cubrir las senaduras vitalicias vacantes, de probable traslación de algunos gobernadores, y de asomos de disidencia entre los demócratas-dinásticos.

Háse verificado el entierro del conde de Valmaseda con gran solemnidad.

El consolidado se cotiza á 31'70.—Amortizable 50'70.—Bonos 101'50.—Ferro-carriles 63'35.—Obligaciones de Aduanas 101'55.—Id. del Banco y Tesoro 101'50.

El corresponsal.

## Gacetillas.

—**Viaje régio.**—El Sr. Gobernador Civil de esta provincia recibió con fecha de anteaayer por conducto del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el siguiente telegrama.—«SS. MM. los Reyes de España han llegado sin novedad á Lisboa, á la una y treinta minutos de la tarde, habiendo sido recibidos con grandes demostraciones de entusiasmo por la numerosa concurrencia que les esperaba en la Estación del Ferro-carril.»

—**Listas electorales.**—Se hallan expuestas al público en las casas Consistoriales las listas rectificadas y ultimadas para las elecciones de diputados á Cortes.

—**El vigía.**—Andan las lluvias reacias—en perjuicio de los campos;—y aún es peor que otras cosas—deberían andar en tanto.

—**De moda.**—Son varias ya las es tudiantinas que en Córdoba se están organizando para el próximo Carnaval.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida el día 10 en los felatos de esta capital.—Central, 662 pesetas 83 céntimos.—Puente, 596'67.—Pretorio, 480 27.—San Sebastian, 191'24.—Victoria, 1020'34.—Matadero, 1940'75.—De las 4892 pesetas 10 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2414'37.—A la provincia y municipio, 2414'39.—Adicionadas, 63'34.

—**Recemos á el santo.**—Ayer fué un gran día para el cuerpo de Orden público, puesto que no ha tenido necesidad de intervenir en riñas ni dar parte alguno de los que se producen con frecuencia por embriaguez y escándalo.

—**Terminar á medias.**—Hace algunos días que terminó la obra de reparación del embaldosado en la calle del Liceo, y aún continúan los escombros sobre la vía pública estorbando. Lo mismo sucede á un trozo de la de Alfaro.

—**Paraiso del diablo.**—Varios muchachos y no en pequeño número se han creído que por estar reservadas ó ocultas las casas del patio de San Francisco deben servir para uso de ellos y molestia del prójimo. Allí se entretienen en juegos prohibidos, se apedrean, rompen cristales, y no contentos con esto sacan sus navajas, como sucedió anteaayer tarde en una cuestión habida entre dos. Un municipal acudió y se hizo cargo de los dos, pero la navaja que en principio se dió á luz ya habia desaparecido.

—**Senaduría.**—Una de las vitalicias vacantes parece se ofrecerá á nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr.

admitian réplica, el del dominó atravesó el cuarto, abrió una puerta, y con ademán cortés invitó al conde á que pasara el primero. Este, que estaba resuelto á proseguir la aventura, consideraba además que era ya algo tarde para retroceder.

Se hallaba solo en un lugar desconocido, solo contra cinco hombres que, á juzgar por sus trazas y propósitos, debían estar menos cargados de escrúpulos que de armas ofensivas. Venció, por tanto, la repugnancia que sentía prolongando su permanencia con semejante compañía, y entró sin vacilar en la habitación donde el enmascarado disponíase á conversar con él.

Menos espaciosa que la anterior aquella sala, en cambio estaba adornada con verdadero lujo, viéndose en ella sillones forrados de riquísima tela, una mesa de ébano con incrustaciones de cobre y dos grandes baules cerrados y á propósito para ocultar papeles de importancia,

sento aquí? Esta noche iba enmascarado, y cuando salgo de día se arreglaré un traje y una fisonomía que desafían la sagacidad de los mas finos sabuesos de la policía. Prometo presentaros muy pronto una muestra de mi talento en materia de disfraces, y me atrevo á apostar á que no me conoceréis.

—Ciertamente que es prodigioso, dijo con cierta frialdad el conde; pero no me contásteis que habíais visto á mi padre varias veces?

—Señor conde, he tenido el honor de conocer á todos vuestros parientes. Serví hace tiempo con el príncipe, vuestro padre, á las órdenes de Fallard y Villeroy, y el año último, hallándome refugiado en Lieje, donde me deje cojer en un lazo tendido por un miserable exento, el año último, repito, antes de ser conducido á la Bastilla, fui presentado á vuestro hermano mayor el príncipe Maximiliano Manuel y la princesa vuestra madre, Antonieta, hija del príncipe de Ligne,

—En efecto, me habian dicho... —Os habrían dicho que yo estaba en la Bastilla.

—Efectivamente. —Y no se habian engañado. Hace tres meses que aún me encontraba en ella, y os aseguro que es una morada muy desagradable.

—Pero el Regente... os ha indultado.

—¡Oh! ¡no! Salí sin su permiso á la faz de sus carceleros y con peligro de mi vida. Derríbe un muro mas largo que esta mesa, rompí barros tan gruesos como mi brazo, atravesé á nado un foso profundo como el Sena, sufrí la descarga de tres centinelas, estrangulé á un exento que se interpuso en mi huida, y creo que no me porté del todo mal.

—Admiró, caballero, tanto valor, tanta suerte, pero mas me admira que después de tantas aventuras os hayais atrevido á presentaros en París.

—¿Y cómo creéis que yo me pre-

Una lámpara suspendida del techo iluminaba con tibia luz aquel santuario, reservado sin duda alguna para el uso esclusivo del que parecia ser el jefe de la banda.

Mientras que el conde examinaba con alguna sorpresa los objetos que le rodeaban, su compañero se apartó vestido de casaca verde con galones plateados, de una chupa ricamente bordada y de unos calzones de punto; iba calzado con botas de montar y llevaba ceñido el talle con un cinturón de cuero, del que pendía una larga espada con empuñadura de acero.

Atavío semejante tenia á la vez cortésano y de guerrero, pero la fisonomía que mostró el desconocido quitarse la careta, era esencialmente una fisonomía militar. La frente sucada de algunas arrugas, sus espescejas, su nariz larga, su boca grande, su barba cerrada, sus pómulos salientes, su tez morena, y, para co-

Duque de Ho machuelos, segun vemos en algunos periódicos de la corte. Muy digno de ello es por sus merecimientos.

**Doble.**—Esta noche tendrá lugar el doble general y el privilegiado de *cepa* por el alma del Excmo. Sr. D. Ignacio Garcia Lovera que en paz descanse.

**Fuerzas.**—En la noche del lunes llegó a esta capital la primera compañía del regimiento infantería de Soria, á reemplazar á las fuerzas del de Córdoba, que salieron para Sevilla.

**Defuncion.**—Entre los fallecimientos ocurridos en estos dias se encuentra el del honrado industrial D. Francisco Muñoz Ramirez, que á una avanzada edad y despues de una laboriosa vida que le proporcionó posición muy desahogada, ha legado á su familia, á la par que una fortuna, modelos dignos de imitación, que hacen mas sensible su pérdida. Les acompañamos en su dolor y les deseamos algun consuelo.

**Subasta.**—El treinta se subastan en este Gobierno los acopios de materiales y obras de reparacion del trozo segundo de la carretera desde el Portichuelo á Lucena. Su tipo ciento noventa mil quinientos veintiseis pesetas y veinte céntimos.

**Efemérides.**—Hoy.—1588.—Nace en Jativa el pintor José Ribera, *Españoleto*.—1806.—Los franceses evacuan la corte de Viena.—1880.—El general Martinez Campos se declara partidario de las soluciones del partido constitucional.

**Lotería nacional.**—En el sorteo verificado anteayer en Madrid ha sido favorecida Málaga con el premio de 250000 pesetas en el número 11230; Orense con el de 125000 en el 3988; Toledo con el de 60000 en el 2290, y Madrid con el de 30000 en el 2655. Los doce premios de 5000 pesetas se han distribuido de la manera siguiente: Madrid seis en los números 14, 14001, 14181, 4788, 9915 y 13309; Cadiz dos en los números 13156 y 15883; uno Sabadell en el 1881; uno Valladolid en el 3608; uno Vitoria en el 2559, y uno Barcelona en el 12052.

**Plazo.**—Recordamos que el treinta y uno de este mes termina el plazo para presentar obras en Madrid á la comision de académicos y artistas para la Exposicion de Viena.

**Pródigo en huesos.**—Un guardia municipal produjo ayer un parte de un expendedor de carne de la plaza del Salvador, que habia dado á una muger en cuatro kilos y medio de carne la friolera de dos de hueso, no correspondiéndola más que un kilo y ciento veinte y cinco gramos.

**Vacante.**—Lo está una plaza de agente de orden público de esta provincia. Dotacion setecientas cincuenta pesetas. Hasta el veinte se admiten solicitudes.

**Autorizacion.**—Se ha publicado la Ley que autoriza al gobierno para convenir con las compañías de ferro-carriles la apertura de las estaciones telegráficas de las mismas al servicio público.

**Bien.**—Se dice que nuestro antiguo querido amigo el Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle, Director de los Registros, pasará en breve al Consejo de Estado. Sus merecimientos lo hacen acreedor al alto puesto á que se le destina.

**Comision.**—La encargada de promover la Exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería se ha dirigido á la prensa solicitando su concurso como se lo venimos prestando.

**Detencion.**—Por el Jefe de la Guardia civil del puesto de las Ermitas fueron detenidos el dos del actual cinco operarios de una mina situada en el término de esta poblacion, terreno del lugar titulado «El Horrillo», por haber cortado cinco pinos del lugar que lleva por nombre «El Rosal» y es perteneciente á las «Escuelas Pias» de esta poblacion.

**Oposiciones.**—Para el ingreso en la seccion de archivos y bibliotecas

darán principio el dia diez y seis del corriente.

**Estadística.**—Se ha pedido á las provincias la de los ataques de epilepsia que han entrado en los hospitales durante el año anterior.

**Historico.**—Contaba Romea que un cómico de afeccion le habia pedido en préstamo una rica armadura, que el actor eminente usaba en las grandes ocasiones: accedió Romea, y quiso presenciar el triunfo del aficionado; pero no vió que apareciese en las tablas. Buscóle luego, y le dijo:—Pero, hombre, ¿cómo no ha trabajado usted? ¿Para qué qué queria mi armadura?—¡Ah señor! repuso el del préstamo, ¿no ha oido la voz del que decia desde el foro: ¡alerta! Pues aquel era yo, que estaba allí con su armadura.

**Baja.**—Por el ministerio de la Guerra se ha accedido á la petición de baja en el servicio, por haberse redimido á metálico, del sargento de caballería D. Marcial Gutierrez Ravé y Mora.

**Pensamiento.**—La pupila se dilata en la oscuridad y acaba por encontrar luz en ella. Del mismo modo el alma se dilata en la desgracia y acaba por encontrar á Dios.

**Seccion minera.**—Se han solicitado treinta pertenencias de la mina de plomo «Los inocentes», situada en el Egipto de Fuente Obejuna.

**Cantar.**—Cuando el hielo de la muerte—mi corazón oprimia—tu viste á libertarlo,—y lo volviste á la vida.

**Comité.**—Se ha organizado en Montoro el del partido democrático-dinástico, y lo componen, D. Pedro Medina, *Presidente*; *Vice-presidente*, Don Francisco Cañas; *Vocales*: D. Antonio Lara Coca y D. Francisco Garcia Conde; *Secretario*, D. Francisco A. del Rosal.

**Expediente.**—El ministerio de Ultramar se ocupa del relativo á la provision de veinte y dos cátedras vacantes en la Universidad de la Habana, y que van á sacarse á oposicion.

**Caballería.**—Ha sido robado estos dias un mulo en el cortijo del Carril, término de Lucena.

**Cuenta.**—La de los fondos municipales de Bujalance relativa al anterior trimestre arroja un cargo de cincuenta mil novecientos ochenta y tres pesetas y setenta y un céntimos, y una data de treinta y dos mil doscientas setenta y nueve y cincuenta y cinco.

**Relaciones.**—Hasta el veintitres se admiten en Almedinilla para el apéndice al amillaramiento.

**Reclamados.**—Por la Guardia civil de Aguilar fueron detenidos dos vecinos de la misma, reclamados el primero por el Sr. Juez de primera Instancia del partido, y el segundo por el Alcalde de mencionada ciudad.

**Roturación.**—Por la Guardia civil de Belalcázar fueron detenidos el ocho del actual veinte vecinos de dicha villa, por haberlos encontrado roturando la dehesa de Barbéllido sin tener autorizacion para ello.

**Incendio.**—El ocho del actual se declaró uno en la ciudad de Priego en la calle de Málaga y casa de la propiedad de Antonio Torres Adamuz, el cual quedo extinguido gracias á la actividad y esfuerzos de la Guardia civil, sin que hubiese que lamentar desgracia personal.

**Filantropia.**—Entre bastidores: El traspunte á una primera dama. —Señora, vamos á empezar. La dama. —No puedo trabajar esta noche. —¿Por qué? —Porque me he peleado con mi marido, y no me puedo reir ni de mentirgillas. —Ríase usted, señora... su marido de usted ha muerto repentinamente. —Eso ya varia... trabajaré por mis hijos.

**¿Quién lo oirá?**—El melógrafo es una especie de fonógrafo que podrá repetir dentro de un siglo, lo que en él toquen los artistas actuales.

**Comercio.**—El tratado entre España y Francia se creó quedará tal vez terminado á fin de esta semana.

**Apertura.**—Hoy tendrá lugar en Lisboa la de la Exposicion, y funcion de gala en el teatro de San Carlos con motivo de la llegada de los Reyes de España. Mañana visita á Cintra, almuerzo en la Peña, y baile de la sociedad comercial.

**Cementerio.**—Aprobado por la superioridad el expediente para la construcción de un cementerio público en Montoro, debido á las grandes gestiones del ilustrado Sr. Alcalde D. Baltasar Gomez, muy en breve saldrán á la subasta tan importantes obras, que igualmente la de la carretera que conduzca al mismo panteon. Estas obras importarán cien mil pesetas.

**Horrores.**—El sábado se suicidó en Sevilla una hermosa joven de quince años, tomando dos cajas de fósforos. La infeliz murió en medio de los mayores sufrimientos.

**Centenario.**—La sociedad económica de Sevilla trata de celebrar el tres de Abril el centenario de Murillo, fundador de aquella escuela. Empieza así la proposicion hecha: «Rendir público y solemne culto á la memoria de los que en vida dieron dias de gloria á su patria, un deber es que cumplen con entusiasmo los pueblos cultos que desean merecer el respeto universal.»

**Buen modelo.**—En Huelva se están colocando buenos recipientes urinarios. Son de hierro y tienen agua corriente en los puntos donde hay alcantarillas que le den salida.

**Estacion.**—El quince se inaugurará la vitícola de Ciudad-Real.

**Cátedra.**—Se vá á proveer por concurso la de Psicología y Lógica del Instituto de Huelva.

**Incendio.**—Uno muy violento destruyó una de estas noches el edificio de una sombrerería en Málaga. Las pérdidas muchas. No hubo desgracias personales.

**Construcciones.**—Dicen de Jaen que van á construirse magnificas cocheras para los coches y wagones de los almacenes de la linea de Linares á Puente Genil, que se trasladan á aquella capital.

**Una friolera!**—Las pérdidas causadas por la filoxera en la vecina provincia de Málaga se hacen subir á siete millones de pesetas.

**Plazas.**—Están vacantes las de profesor y profesora de las escuelas de Melilla. Hasta el veinte de Febrero pueden solicitarse. Se proveerán segun los méritos de los concurrentes.

**Compañía.**—La de zarzuela del Sr. Loitia empezó á actuar anoche en el teatro de San Fernando de Sevilla.

**Leña.**—La de la dehesa de la Fresneda se subasta el diez y ocho en las casas consistoriales de Málaga.

**Presos.**—Dice un periódico de Granada que los presos de Lachar han adoptado una actitud hostil por los abusos del alcaide.

**Jugar con fuego.**—Dice el gobernador de Ciudad-Real que se ha encontrado á un hombre gravemente herido en un mulo por habersele disparado una pistola al cargarla. Sirva de ejemplo.

**Desastre.**—El incendio de Derioñada (Soria) ha consumido veintuna casas. Ha perecido un niño. Se ha abierto una suscripcion.

**Bonito presente.**—Un vecino de Jaen ha sido objeto de una broma singular. Un dia de Pascuas recibió un enorme cajon que contenia regalos. Al abrirlo, halló un ataud... dentro del cual habia, sin embargo, esquisitas pasas, aceitunas y botellas de Jerez.

**Mal año.**—En el de mil ochocientos ochenta y uno han ocurrido dos mil treinta y nueve naufragios. Las pérdidas se calculan en siete mil millones de francos, dos mil quinientos más que en mil ochocientos ochenta. El número de víctimas no se conoce.

**Obejo.**—Nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—«La recoleccion de aceituna se está haciendo, aprovechando el buen tiempo, pero la cosecha no se presenta la cuarta parte del año anterior. La sementera muy atrasada por el mucho frio y falta de agua.»—*El Correspondal*.

**Montilla.**—Nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—«Ya he manifestado á V. que despues de dos meses de dolorosa enfermedad, ha acabado sus dias á la temprana edad de veintiocho años el Licenciado en leyes y en Filosofia y Letras, Catedrático del colegio de San Francisco Solano, el Secretario general de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta ciudad D. José Sanchez Castellano y Arjona. La ilustracion reconocida del finado y sus notorias moralidades y virtudes, y su profundísimo talento, lo hacian universalmente querido; y prueba de ello ha sido el hondo y general sentimiento que ha causado su muerte, acaecida en el dia de ayer. Numerosísimas personas de todas las clases de la sociedad lo han acompañado á su última morada, siguiendo en pos del féretro en primer término todos los alumnos del colegio de San Francisco Solano, con el cuerpo docente, compuesto de los Sres. D. Rafael Albornoz, Don Manuel Jimenez y D. Anastasic José de Luque, siguiendo despues todos los

sócios de la Económica que representaba el señor Director de la misma, profundo literato el Sr. Garnelo, terminando por último el duelo general que presidian el Sr. Vicario, Arcipreste, Sr. Juez de primera instancia, y el Sr. Alcalde de esta ciudad; y por último las cintas del ataud eran llevadas por los Sres. Licenciados en Medicina y Leyes D. Joaquin Marquez y D. Manuel Hidalgo, por el catedrático Dr. D. Juan Mariano Algaba, por el respetable abogado Sr. D. Juan Vacas y por el Director de la Sociedad Económica, Sres. Góngora Palacios y Delgado Lopez. En vida y en muerte nuestro queridísimo amigo mereció todas las alabanzas, nunca lo bastante para la excelcitud de sus meritos, talento y virtudes; y hoy Montilla que está de duelo quiere acompañarle en su sentimiento de todos cuantos amigos tuvo el finado.»—*El correspondal*.

**Ningun caballero educado usa perfumes inferiores por la ra-**

zon muy sencilla que ninguna señora de distincion lo toleraria, si tal cosa hiciera; en este país se considera incompleto el tocador de un caballero sin una botella del Agua Florida de Murray y Lanman. A la verdad, aquí es el perfume por excelencia y aunque se importan los extractos franceses y las aguas alemanas, es en escala muy inferior comparado con esta preparacion.

Es un lujo necesario en la América Central y del Sud, Méjico y Cuba, y parece especialmente adaptado á los gustos y necesidades de los habitantes de este país.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

584



EL EXCMO. É ILUSTRÍSIMO SEÑOR DOCTOR

## D. IGNACIO GARCIA LOVERA,

CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA, JEFE SUPERIOR HONORARIO DE ADMINISTRACION CIVIL, EX-DIPUTADO Á CORTES, EX-PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, ALCALDE Y CORREGIDOR QUE HA SIDO DE ESTA CAPITAL, Y ABOGADO DE SU ILUSTRE COLEGIO ETC., ETC., ETC.,

**Falleció el dia 3 de Enero de 1882.**

E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

**Primer aniversario.**  
El Sr. D. Francisco Santaló y Noguér, falleció el dia 14 de Enero de 1881.  
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, de ocho á diez, recibirán el estipendio de ocho reales.  
La viuda, hijos y hermanos, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

**Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, de ocho á diez de la mañana, en la ermita de San Juan de Letran, aplicándola por el alma de la señora Doña Antonia Furiel de Raya, (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.**

### Boletin religioso.

—Hoy, San Arcadio, mártir.—Mañana, San Leoncio, obispo de Capadocia.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia del Arcángel San Miguel, por D.ª Rosa Carrion, por sus difuntos.

—A petición de varias señoras y con la competente autorizacion de su Excelencia Reverendísima el Obispo de esta diócesis, se ha convenido en dar una tanda de ejercicios espirituales, á cargo de los Reverendos Padres Misioneros del Inmaculado Corazon de la Santísima Virgen Maria, en la Iglesia de la Casa-mision, vulgo de Padres de Gracia.

Las horas en que tendrán lugar serán por la mañana de diez á doce y por la tarde de tres á cinco. Pueden asistir tambien los hombres y se les ruega que lo hagan.

—Segundo dia de solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, en la iglesia de San Pablo, costeado por varios devotos: dará principio al toque de oraciones.

—Segundo dia de quinario solemne que al Dulcísimo Nombre de Jesús dedica la Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé, en la Iglesia de su advocacion, dando principio á las cuatro de la tarde: predicará un R. P. de la Compañía de Jesús.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.

### Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía dramática dirigida por el primer actor Don Francisco Mora.  
Funcion para hoy, (10 de abono.)  
Estreno en este teatro de la comedia nueva, en tres actos, titulada: *El espe-*

jo.—La pieza en un acto, *La capa de Joséf.*—A las ocho.

**PRECIOS.**—Palcos y plateas, 30 rs.—Butaca con entrada, 7'99.—Butaca de anfiteatro con id., 5 rs.—Delantera de paraiso con id., 4 rs.—Entrada principal 4 reales.—Idem de paraiso, 2 reales.

### Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 10 de Enero.  
Consolidado interior, 31'70  
Amortizable, 50 0  
Bonos 101'50  
Ferro-carriles, 63'35.  
Acciones del Banco, 500 00.

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 50 á 54 rs. fanega.—Cebada á 30.—Habas de 34 á 36.—Garbanzos 60 á 120.—Escala 22 á 24.—Alberjones 35 á 36.—Harina de 1.ª Castilla á 21 reales arroba. Id. 1.ª de la Mancha á 20 reales. Del país á 21; 2.ª á 20'50 reales 8.ª id. 16.—Carne de vaca á 1'56 pts.; el kilo.—Id. de carnero á 1'20 pts. Acóit en los molinos de 34 á 36 reales arroba.—En la ciudad de 38 á 42 reales decalitro.

Pan á 42 céntimos el kilogramo.  
ALMACEN DE ACEITES DE ADAMUZ  
Santa Victoria núm. 4.

Decalitro de 1.ª 42 reales.—Idem de segunda 38 reales.—Arroba de vinagre de 16 litros 5 pesetas 50 céntimos.

### FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios y el express que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 21 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 47 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 6 y 31 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 221 rs.—Segunda, 172'27.—Tercera, 104'98.

El mismo llegará de Sevilla á la 1 y 23 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2 y llegará á Madrid á las 9 y 20 minutos de la noche.

El express llegará de Sevilla á las 8 y 56 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 16 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 15 minutos de la mañana.

DE CORDOBA Á MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 11 y 50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 6 y 6 de la tarde. De Málaga sale á las 7 y 30 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1 y 46 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 45 de la mañana, y llegará á Málaga á las 12 y 25 de id. De Málaga sale á la 1 de la tarde y llegará á Córdoba á las 8 y 35 de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa.  
—Primera clase, 106'20.—Segunda 79'50.—Tercera 48'40.

Imprenta del Diario de Córdoba.

